

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.981

RETIRO. 27 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. 190 de fecha 26 de octubre de 2011 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízase cometido y Páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	26/10/2011	09:00 a 17:00 hrs.	A diversos sectores de la comuna, por recopilación de material audiovisual de proyectos ejecutados en la comuna de Retiro.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jefe Depto. Adm. y Finanzas
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesado, -Archivo Cometidos, -Control Interno, -Tesorería Municipal, - Control Asistencia, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas / GBT/SMH/iep